Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Cronograma de actividades para el Proceso Electoral Local 2010

ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS

No.	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	PRESENTACIÓN DE COMUNICADOS DE INTENCIÓN DE COALIGARSE POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS	ARTÍCULOS TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL 114 DEL CEYPC Y DECRETO 181.		AL 16										
01	SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA LA DECLARATORIA DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN I, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 219 DEL CEYPC Y DECRETO 181.			1°									
02	DETERMINACIÓN DE CADA PARTIDO POLÍTICO SOBRE EL PROCEDIMIENTO APLICABLE, SEGÚN SUS ESTATUTOS, PARA LA SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 223 DEL CEYPC Y DECRETO 181.			AL 1°									
03	NOTIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLITICOS AL IEPC COMUNICANDO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 223 DEL CEYPC Y DECRETO 181.			AL 2									
04	PRESENTACIÓN DE CONVENIOS DE COALICIÓN PARA SU REGISTRO	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 115 DEL CEYPC Y DECRETO 181.			AL 2									
05	ENTREGA DE PLATAFORMAS ELECTORALES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA SU REGISTRO.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN V, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULO 69, FRAC. VII Y 234, PÁRR. DÉCIMO PRIMERO, DEL CEYPC Y DECRETO 181.			DEL 2 AL 15									
06	INSACULACIÓN DE CIUDADANOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN I, INCISO A), DEL CEYPC Y DECRETO 181.			8 AL 10									
07	APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL A FUNCIONARIOS DE CASILLAS Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES.	ARTÍCULO 148, FRACCIÓN XVIII, DEL CEYPC.			AL 10									
08	APROBACIÓN DE LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN II, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 229, 248 Y 250 DEL CEYPC Y DECRETO 181.			AL 10									
09	APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN.	ARTÍCULO 115, PÁRR. TERCERO, DEL CEYPC			AL 12									
10	INTEGRACIÓN DE CONSEJOS ELECTORALES.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 159 DEL CEYPC Y DECRETO 181.			AL 13									
11	ENTREGA DEL RFE AL IEPC DEL ESTADISTICO POR SECCIÓN Y MUNICIPIO DEL NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LISTA NOMINAL DE ELECTORES.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN I, DEL CEYPC Y DECRETO 181.			AL 15									
12	ENTREGA DEL RFE AL IEPC DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA EXHIBICIÓN, ORDENADAS ALFABÉTICAMENTE Y POR SECCIÓN.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 185 DEL CEYPC Y DECRETO 181.			AL 15									
13	INSTALACIÓN DE CONSEJOS ELECTORALES.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN III, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 163, PÁRR. PRIMERO DEL CEYPC.			AL 15									
14	EXHIBICIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES EN LOS MUNICIPIOS PARA LAS OBSERVACIONES DE LOS CIUDADANOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 185, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CEYPC			DEL 16 AL 4									
15	ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CONSEJOS ELECTORALES.	ARTÍCULO 176 DEL CEYPC			DEL 16 AL 14									
16	COMUNICADO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL IEPC CON LOS NOMBRES DE LOS PRECANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS QUE PARTICIPARÁN EN SUS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN VI, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 223 DEL CEYPC Y DECRETO 181.			AL 27									
17	DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y ESPECIALES POR LOS CONSEJOS ELECTORALES.	ARTÍCULO 251, FRACCIÓN II, DEL CEYPC			AL 31									
18	ESTABLECER LAS BASES Y PROCEDIMIENTOS A QUE SE SUJETARÁ LA INSTALACIÓN DE CASILLAS EXTRAORDINARIAS.	ARTÍCULO 167, FRACCIÓN II, INCISO B, DEL CEYPC			AL 31									
19	ENTREGA DE CARTAS NOTIFICACIÓN A LOS CIUDADANOS INSACULADOS.	ARTÍCULO 251, FRACCIÓN I, INCISO B), DEL CEYPC			DEL 25 AL 10									
20	1ª ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL A CIUDADANOS INSACULADOS.	ARTÍCULO 251, FRACCIÓN I, INCISO B), DEL CEYPC			DEL 25 AL 10									
21	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE UBICACIÓN DE CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS Y ESPECIALES POR LOS CONSEJOS ELECTORALES.	ARTÍCULO 253, FRACCIÓN II, DEL CEYPC				AL 10								
22	PERÍODO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS. DENTRO DE ESTE SE LLEVARÁN A CABO LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES, QUE NO PODRÁN EXCEDER DE 10 DÍAS (SI SE PREVÉ LA CELEBRACIÓN DE CONSULTA INTERNA, ESTA SE CELEBRARÁ EL MISMO DÍA)	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN VII, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 223, PÁRR. SEGUNDO Y 225 DEL CEYPC Y DECRETO 181.				2 AL 11								
23	PERÍODO EN QUE EL IFE OTORGARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS 12 MINUTOS DIARIOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO Y CANAL DE TELEVISIÓN PARA DIFUNDIR SUS PRECAMPAÑAS.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN VII, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 85, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN I, 223, PÁRR. SEGUNDO, 225 DEL CEYPC Y 27 DEL REGLAMENTO DE RADIO Y TV EN MATERIA ELECTORAL Y DECRETO 181.				2 AL 11								
24	ENTREGA DE INFORMES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE CADA UNO DE LOS PRECANDIDATOS.	ARTÍCULO 231, PÁRRAFO TERCERO, DEL CEYPC				AL 14								
25	RECEPCIÓN EN EL IEPC DE LAS LISTAS NOMINALES CON OBSERVACIONES REALIZADAS EN LOS CONSEJOS ELECTORALES PARA SU REMISIÓN AL RFE DEL IFE	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 187 DEL CEYPC Y DECRETO 181.				AL 15								
26	PRESENTACIÓN DE OBJECIONES EN LOS CONSEJOS ELECTORALES A LOS LUGARES PROPUESTOS PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS.	ARTÍCULO 253, FRACCIÓN III, DEL CEYPC				11 AL 15								
27	RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL DE PRECAMPAÑAS EN VÍAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PRECANDIDATOS.	ARTÍCULO 225, PÁRRAFO QUINTO, DEL CEYPC				AL 16								
28	RESOLUCIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES A LAS OBJECIONES PRESENTADAS RELATIVAS A LA UBICACIÓN DE CASILLAS.	ARTÍCULO 254, FRACCIÓN I, DEL CEYPC				AL 17								
29	RESOLUCIÓN DEL TJEAPJE DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA LOS RESULTADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN VIII, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 440, FRAC. IV, DEL CEYPCASUNTO: PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL EJECUTIVO DEL ESATADO PARA LA					AL 2							
30	PUBLICACIÓN EN LOS CONSEJOS ELECTORALES DE LA LISTA DE INTEGRANTES DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.	ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV, DEL CEYPC					AL 12							
31	PRESENTACIÓN DE OBJECIONES EN LOS CONSEJOS ELECTORALES A LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.	ARTÍCULO 251, FRACCIÓN V, DEL CEYPC					13 AL 17							
32	SOMETER A APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LOS FORMATOS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.	ARTÍCULOS 265 Y 266 DEL CEYPC					AL 15							
33	PUBLICACIÓN DEL AVISO DE APERTURA DEL PERÍODO DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS.	ARTÍCULOS 233, PÁRRAFO TERCERO, DEL CEYPC.					15 AL 24							
34	RESOLUCIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES A LAS OBJECIONES A INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.	ARTÍCULO 254, FRACCIÓN I, DEL CEYPC					20							

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Cronograma de actividades para el Proceso Electoral Local 2010

ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS

No.	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
35	1ª PUBLICACIÓN DE INTEGRANTES DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS BÁSICAS, CONTIGUAS, EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES, ASÍ COMO SUS LUGARES DE UBICACIÓN.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 255 DEL CEYPC Y DECRETO 181.					22							
36	RECEPCIÓN DE OBJECIONES EN LOS CONSEJOS ELECTORALES A LA 1ª PUBLICACIÓN.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 255, PÁRRAFO CUARTO, DEL CEYPC Y DECRETO 181.					23 AL 27							
37	REVISIÓN DE LOS INFORMES Y EMISIÓN DE RESOLUCIONES RESPECTO A LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA PRESENTADOS.	ARTÍCULO 231, PÁRRAFO CUARTO, DEL CEYPC					AL 24							
38	2ª ETAPA DE CAPACITACIÓN A CIUDADANOS INTEGRANTES DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.	ARTÍCULOS 169, PÁRRAFO SEGUNDO Y 251, FRACCIÓN VI, DEL CEYPC					DEL 24	AL	3					
39	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE PLANILLAS DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN X, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 233 DEL CEYPC Y DECRETO 181.					25 AL 27							
40	APROBACIÓN POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES DEL IEPC, DE LOS REGISTROS DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE PLANILLAS DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN XI, Y PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 234, FRACCIÓN IV, DEL CEYPC					28 AL 31							
41	RESOLUCIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA 1a.PUBLICACIÓN DE INTEGRANTES DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12 Y DECRETO 181.					AL 29							
42	ENTREGA DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO COMO APOYO PARA GASTOS DE CAMPAÑA.	ARTÍCULO 92, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CEYPC					AL 31							
43	ACREDITACIÓN POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE REPRESENTANTES GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, EN LOS CONSEJOS ELECTORALES.	ARTÍCULO 258 DEL CEYPC						1° AL 19						
44	PERÍODO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS POLÍTICAS EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA. EN ELLAS PODRÁN REALIZARSE DEBATES ENTRE CANDIDATOS.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRACCIÓN IX, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 241 Y 247 DEL CEYPC Y DECRETO 181.						1° AL 30						
45	PERÍODO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS POLÍTICAS EN LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE EXCEDAN DE 75,000 ELECTORES.	ARTÍCULO 241, FRACCIÓN IV, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 14 BIS DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL.						1° AL 30						
46	PERÍODO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS POLÍTICAS EN LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS EN AQUELLOS MUNICIPIOS CON 50,001 Y HASTA 75,000 ELECTORES.	ARTÍCULO 241, FRACCIÓN III, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 14 BIS DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL.						6 AL 30						
47	PERÍODO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS POLÍTICAS EN LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS EN AQUELLOS MUNICIPIOS CON 25,001 Y HASTA 50,000 ELECTORES.	ARTÍCULO 241, FRACCIÓN II, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 14 BIS DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL.						11 AL 30						
48	PERÍODO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS POLÍTICAS EN LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO EXCEDAN DE 25,000 ELECTORES.	ARTÍCULO 241, FRACCIÓN I, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 14 BIS DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL.						16 AL 30						
49	DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, EL IFE OTORGARÁ 18 MINUTOS DIARIOS EN CADA ESTACIÓN DE RADIO Y CANAL DE TELEVISIÓN QUE TRANSMITA DESDE EL TERRITORIO DEL ESTADO DE CHIAPAS	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, FRAC. IX, DEL DECRETO XXX, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 240 DEL CEYPC Y 28 DEL REGLAMENTO DE RADIO Y TV EN MATERIA ELECTORAL Y DECRETO 181.						1° AL 30						
50	PERÍODO EN QUE SE SUSPENDE LA DIFUSIÓN DE TODA LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DE LOS PODERES ESTATALES, LOS MUNICIPIOS Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO, ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL (CONSIDERANDO EXCEPCIONES).	ARTÍCULOS 14 BIS, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y 5°, PÁRRAFO SEGUNDO DEL CEYPC Y DECRETO 181.						DEL 1° AL 4						
51	ENTREGA DE LA LISTA NOMINAL DEFINITIVA DEL IFE AL IEPC	ARTÍCULO 189 DEL CEYPC						AL 4						
52	ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LOS CONSEJOS ELECTORALES.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 268 DEL CEYPC Y DECRETO 181.						AL 23						
53	2ª PUBLICACIÓN DE INTEGRANTES DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS Y SUS LUGARES DE UBICACIÓN.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 256 DEL CEYPC Y DECRETO 181.						25						
54	PERÍODO EN QUE SE PROHIBE PUBLICAR O DIFUNDIR RESULTADOS DE ENCUESTAS, SONDEOS DE OPINIÓN, CONTEOS RÁPIDOS O EJERCICIOS MUESTRALES.	ARTÍCULO 246, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CEYPC						DEL 26 (18 HRS)	AL 4					
55	ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12 CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 269 DEL CEYPC.						DEL 29	AL 3					
56	CONCLUSIÓN DE MITINES, REUNIONES PÚBLICAS, CAMPAÑAS, PROPAGANDA O PROSELITISMO ELECTORAL.	ARTÍCULOS 241, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 246 DEL CEYPC						AL 30						
57	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA DAR SEGUIMIENTO A LA JORNADA ELECTORAL.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 139, 147 FRACCIÓN III Y 219, PÁRR. QUINTO, DEL CEYPC							4					
58	JORNADA ELECTORAL.	ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PÁRRAFO PRIMERO, DEL DECRETO 12, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 42 DEL CEYPC Y DECRETO 181.							4					
59	CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS, Y DECLARATORIA DE VALIDEZ.	ARTÍCULOS 311 AL 318 DEL CEYPC							7					
60	ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS Y REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.	ARTÍCULOS 30 AL 35 Y 327 DEL CEYPC							11					
61	RESOLUCIÓN DEL TJEAPJE DE LOS JUICIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES.	ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO 12 CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 381 FRAC. III, Y 435, FRAC. II, AL 439 DEL CEYPC Y DECRETO 181.									AL 30			
62	RESOLUCIÓN DEL TJEAPJE DE LOS JUICIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS.	ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO 12 CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 381 FRAC. III, Y 435, FRAC. I, AL 439 DEL CEYPC Y DECRETO 181.									AL 30			
63	RESOLUCIÓN DEL TEPJF DE LOS JUICIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TJEAPJE EN LA ELECCION DE DIPUTADOS LOCALES .	ARTÍCULO 99, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS										AL 15		
64	RESOLUCIÓN DEL TEPJF DE LOS JUICIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TJEAPJE EN LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS .	ARTÍCULO 99, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS												AL 31